DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

HONDURAS

APOYO AL PROGRAMA NACIONAL DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

(HO-L1186)

PERFIL DE PROYECTO

Este documento fue preparado por el equipo compuesto por: Carlos Jácome (ENE/CHO) Jefe de Equipo; Jesus Tejeda; Alberto Levy; Virginia Snyder; Wilkferg Vanegas; Stephanie Suber (INE/ENE); Giacomo Palmisano (INE/INE); Claudio Alatorre (CSD/CCS); Robert Langstroth; David Baringo (VPS/ESG); Nadia Rouschert; Maria Cecilia del Puerto (FMP/CHO); Alejandro Aguiluz (CID/CHO); Paola San Martin(SCL/GDI); y Cristina Landazuri-Levey (LEG/SGO).

De conformidad con la Política de Acceso a Información, el presente documento está sujeto a divulgación pública.

PERFIL DE PROYECTO

HONDURAS

I. Datos Básicos

Nombre del Proyecto: Apoyo al Programa Nacional de Transmisión de Energía Eléctrica

Número del Proyecto: HO-L1186

Equipo de Proyecto: Carlos Jácome (ENE/CHO) Jefe de Equipo; Jesus Tejeda; Alberto Levy;

Virginia Snyder; Wilkferg Vanegas; Stephanie Suber (INE/ENE); Giacomo Palmisano (INE/INE); Claudio Alatorre (CSD/CCS); Robert Langstroth; David Baringo (VPS/ESG); Nadia Rouschert; Maria Cecilia del Puerto (FMP/CHO); Alejandro Aguiluz (CID/CHO); Paola San

Martin(SCL/GDI); y Cristina Landazuri-Levey (LEG/SGO.

Prestatario: República de Honduras

Organismo Ejecutor: Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)

Plan Financiero: BID -Capital Ordinario Regular Hasta US\$90.000.000

BID -Capital Ordinario Concesional Hasta US\$60.000.000

Total US\$150.000.000

Salvaguardias: Políticas identificadas: OP-703 (B.2, B.3, B.4, B.5, B.6, B.7, B.9, B.10,

B.11, B.15 y B.17), OP-765, OP-704, OP-710, OP-761 y OP-102.

Categoría "B".

II. JUSTIFICACIÓN GENERAL Y OBJETIVOS

- 2.1 El sector eléctrico en Honduras. La generación eléctrica se ha caracterizado por su alta dependencia en combustibles fósiles importados. El país lleva a cabo esfuerzos sistemáticos para diversificar la matriz de generación mediante el aprovechamiento de Energía Renovable (ER) a través de la Ley de Promoción a la Generación de Energía Eléctrica con Recursos Renovables, emitida en 2007 y reformada en el 2013. En 2016 la capacidad de generación fue 2.439 Mega-Vatios, y la oferta de energía alcanzó 8.978 Giga-Vatio-hora, abastecida en 49% por generación térmica, 15% hidráulica, 34% por Energía Renovable no Convencional (ERNC) y 2% por el Mercado Eléctrico Regional (MER) del Sistema de Interconexión Eléctrica de los Países de América Central (SIEPAC). La alta importación de hidrocarburos incide negativamente en la economía del país, alcanzando US\$1.472 millones en 2015, equivalente a 7,3% del PIB y 17,4% del presupuesto general del Estado.
- 2.2 La Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), es una empresa pública propietaria casi en su totalidad de los sistemas de transmisión y distribución y del 19% de la capacidad de generación. Genera aproximadamente el 15,4% de la energía total del país (82,4% por generadores privados y el restante a través del MER), y es responsable de la operación del Sistema de Transmisión Nacional (STN) y de la participación en el MER. El sector privado participa en generación mediante la suscripción de contratos de compraventa de energía con la ENEE, comprador único de energía.
- 2.3 El Sistema de Transmisión Nacional (STN). La transmisión de electricidad ha experimentado rezagos de inversiones, ocasionados por restricciones financieras de la ENEE, lo que ha limitado la atención a las crecientes necesidades de expansión del STN, la confiabilidad del suministro eléctrico, la calidad del servicio, mayor contribución a la reducción de pérdidas eléctricas y el cumplimiento oportuno de los compromisos de inversión en el SIEPAC (¶2.6). La expansión y desarrollo de nueva infraestructura

- de transmisión constituye uno de los principales obstáculos para la conexión de nuevas fuentes de ERNC al STN.
- 2.4 De acuerdo al Plan Estratégico de Expansión de la ENEE, actualmente los requerimientos de inversión en infraestructura de transmisión superan US\$425 millones, equivalentes al 2,3% del PIB. La vulnerabilidad en que se encuentra la red de transmisión afecta particularmente regiones como la zona norte, la zona de mayor desarrollo económico y comercial del país y que incluye territorios que concentra municipios de migrantes identificados en el Plan de Alianza para la prosperidad para el triángulo del norte, donde se reportan altos índices de interrupciones.
- 2.5 Recientemente la diversificación de la generación con ER, principalmente eólica y solar (¶2.7), ha tenido mayor concentración en la zona sur. Esta generación ha limitado el despacho de la energía térmica más económica y eficiente de la zona sur debido a la limitada capacidad de transmisión instalada para atender la zona norte, y la zona centro, la cual presenta el mayor crecimiento comercial y poblacional del país. Para evacuar la electricidad de sur a norte, existe una única línea de transmisión con capacidad de 230 kilo-Voltio (KV), conectando la Subestación Eléctrica (SE) Aqua Caliente en el sur y la SE Progreso en el norte. Esta limitada capacidad en infraestructura eléctrica presenta restricciones adicionales de transmisión en la zona norte, en donde las líneas de mayor capacidad llegan hasta 138 KV. Las limitaciones en capacidad de transmisión y transformación provocan saturación en las instalaciones de transmisión del STN, dando lugar a interrupciones en el servicio, daños en las instalaciones y pérdidas económicas, tanto a la ENEE, como al sistema productivo nacional.
- 2.6 La integración de Honduras al mercado eléctrico centroamericano. Honduras es el segundo país de la región que más compra energía en el MER. El promedio de energía comprada en el MER, tanto en el mercado de contratos como de oportunidad, durante 2014-2016 versus 2013, se incrementó en 90%. Asegurar las transacciones de energía entre Honduras y el MER depende de la ejecución de las obras de refuerzo en transmisión nacional, de conformidad con las condiciones y estándares para el que fue diseñado el SIEPAC. Actualmente, en Honduras esa capacidad es inferior al 50%. Para potenciar el uso del SIEPAC, Honduras se ha comprometido a invertir US\$90 millones en obras de reforzamiento de su STN1. No contar con esta infraestructura, afecta el intercambio de energía entre los demás países del SIEPAC.
- 2.7 Estrategia del país en el sector. A finales de 2013 el Gobierno de Honduras (GHO) inició un proceso de reforma del sector², adoptando medidas para asegurar su sostenibilidad financiera, eficiencia operativa y suficiencia del suministro eléctrico; incrementar la participación de ER en la matriz energética; y reafirmar su compromiso de impulsar la integración energética mesoamericana³. El programa se plantea bajo la modalidad de un préstamo de inversión de obras múltiples y se alinea con la estrategia del país al fortalecer la infraestructura de transmisión de la ENEE para potenciar el uso del SIEPAC, mejorar la sostenibilidad financiera de la ENEE, mejorar la confiabilidad del sistema y contribuir a evacuar la energía de proyectos de ERNC en operación y desarrollo, y mejorar la productividad de los centros más poblados del país.
- 2.8 Objetivos. El objetivo general es reforzar el STN mediante financiamiento de obras prioritarias del plan de inversiones de la ENEE. Los objetivos específicos son: (i)

² Avances del proceso de reforma en Nota Sectorial.

¹ El presente Programa contribuirá con US\$54 millones equivalentes al 60% del compromiso del país.

³ El GHO con financiamiento del Banco (¶3.2) ha venido realizando importantes avances en el compromiso de enlace entre SIEPAC y STN de Honduras, con el reforzamiento del STN.

- fortalecer la capacidad de interconexión con el MER para potenciar el uso del SIEPAC; (ii) mejorar la sostenibilidad financiera y capacidad institucional de la ENEE; (iii) mejorar la calidad de la transmisión aumentando la confiabilidad del servicio eléctrico; y (iv) facilitar el transporte al STN de electricidad generada con proyectos de ER.
- 2.9 Componente 1: Expansión de infraestructura de transmisión (US\$142 millones). Este componente financiará actividades encaminadas a reforzar la infraestructura del STN y mejora de la sostenibilidad financiera de la ENEE mediante la construcción y conversión de LT, y la construcción y ampliación de SE. Se financiarán obras en las zonas norte y centro del país como: (i) ampliación de las SE San Buenaventura (SBA) 230kV y San Pedro de Sula Sur (SPSS) 230/138kV con 150MVA, y conversión de la LT SBA-SPSS de 138kV a 230kV (48km.); (ii) construcción de la SE Calpules con dos transformadores de 50MVA cada uno; (iii) ampliación de las SE Laínez y Miraflores con 50MVA cada una; (iv) construcción de la LT de Laínez a Miraflores en 138kV (5km.); y (iii) construcción de la SE El Sitio con 50MVA. Las obras se seleccionarán según los criterios de elegibilidad técnicos, económicos y socioambientales que se definan partir del análisis de la muestrea de proyectos.
- 2.10 Componente 2: Fortalecimiento institucional de la ENEE (US\$6.63 millones). Se financiaran actividades destinadas a: (i) mejorar la imagen corporativa de la ENEE mediante la adopción de buenas prácticas implementadas exitosamente en la región; (ii) incorporar la transparencia y el fomento a la equidad de género dentro de la visión corporativa de empresa; (iii) fortalecer la capacidad de la gestión social y ambiental del Grupo Empresarial ENEE; y (iv) fortalecer la capacidad de gestión en planificación, ejecución de la expansión, operación y mantenimiento de la infraestructura que permita mejorar la sostenibilidad financiera y operativa de la Empresa de Transmisión de la ENEE con la finalidad que sea un actor calificado para participar activamente y competir en el mercado eléctrico nacional.
- 2.11 Otros costos (US\$1.37 millones). Se financiará el personal de la Unidad Coordinadora del Proyecto (UCP), auditorías externa y ambiental, y las evaluaciones de medio término y final.
- 2.12 **Resultados esperados.** Los resultados esperados son: (i) incremento de la capacidad del STN para evacuar electricidad de proyectos de ER y optimizar el despacho de generación térmica; (ii) mejora en la confiabilidad del STN; (iii) incremento de las ERNC en la matriz de generación nacional; (iv) mejora en la capacidad de transmisión regional; (v) mejora en la situación financiera de la ENEE; y (v) fortalecimiento de la ENEE en temas de transparencia, gestión socio-ambiental y equidad de género.

III. ASPECTOS TÉCNICOS Y CONOCIMIENTO DEL SECTOR

3.1 Estrategia del BID en el sector. El programa se enmarca en la Estrategia del Banco en el País (EBP) 2015-2018 (GN-2796) a través de sus objetivos estratégicos de: (i) mejorar la eficiencia, calidad del servicio eléctrico y diversificación de la matriz de generación; y (ii) incrementar el acceso al servicio de electricidad. La EBP define dos áreas de aplicación transversal: (i) enfoque de género y de desarrollo con identidad; y (ii) cambio climático y gestión del riesgo de desastres, enfocando el sector de energía en la reducción de vulnerabilidad, adaptación y mitigación al cambio climático en el diseño de sistemas viables, acciones de ER y de mejoramiento de cobertura de servicios públicos. El programa se enmarca dentro del eje de dinamización del sector productivo del Plan de Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte, al promover los sectores estratégicos de inversión; modernizar y expandir la infraestructura; y facilitar la

reducción de costos de energía y mejoramiento de la confiabilidad del servicio eléctrico.

- 3.2 Experiencia del BID en el sector. El BID tiene amplio conocimiento del sector eléctrico hondureño, derivado de su apoyo desde 1980, mediante financiamiento de inversiones estratégicas y apoyo técnico en generación, transmisión y distribución. Recientemente el Banco ha financiado operaciones dirigidas al reforzamiento de la infraestructura de transmisión como la Operación de Apoyo a la Integración de Honduras al MER (3103/BL-HO) y el Programa de Apoyo al Sector Energía II (2016/BL-HO-L1019); y el acompañamiento al GHO en el proceso de reformas del sector, mediante las operaciones programáticas 3386/BL-HO, 3619/BL-HO-L1070, HO-L1118 y HO-L11894.
- 3.3 Alineación estratégica. El programa es consistente con la Actualización de la Estrategia Institucional (UIS) 2010-2020 (AB-3008). Se alinea con los desafíos de desarrollo de: (i) productividad e innovación, al promover la introducción de nuevas tecnologías y fuentes de energía en la matriz energética; y (ii) inclusión social e igualdad, con provisión de infraestructura inclusiva, incrementando el número de hogares con acceso a electricidad y mejorando la calidad en el servicio, contribuyendo a la reducción en brechas de acceso y calidad del servicio eléctrico.

IV. RIESGOS AMBIENTALES Y ASPECTOS FIDUCIARIOS

- 4.1 Aspectos fiduciarios. La UCP existente en la ENEE para los préstamos del BID en ejecución, estará encargada de la gestión del Programa. Se contratará supervisión externa para la ejecución de obras. La UCP cuenta con experiencia en contratación y seguimiento de proyectos con el BID y será responsable del manejo fiduciario de las dos fuentes de financiamiento. La ENEE cuenta con un equipo técnico capacitado en temas de transmisión de energía y con los estudios de factibilidad y socio-ambientales para el 70% de las obras a ser financiadas.
- 4.2 **Riesgos.** El principal riesgo identificado se relaciona con posibles atrasos en la ejecución del proyecto debido al volumen de proyectos que el Ejecutor y la UCP ejecutarán en los próximos años. Este riesgo se mitigará con fortalecimiento institucional para la ENEE y reforzamiento de la UCP. Durante el análisis se realizará un Taller de Gestión de Riesgos con los actores involucrados para identificar otros posibles riesgos y sus medidas de mitigación.
- 4.3 Impactos ambientales y sociales. De acuerdo con la Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias (OP-703), el Programa actualmente se clasifica categoría "B", con riesgo de desastres naturales "moderado", y activa las políticas OP-102 (Acceso a la información), OP-704 (Gestión del riesgo de desastres naturales), OP-710 (Reasentamiento involuntario), OP-761 (Equidad de género), y OP-765 (Pueblos indígenas). Las obras contempladas serán ejecutadas en las regiones norte y sur del país y, causarán impactos negativos localizados, para los cuales se dispone de medidas de mitigación efectivas. Los principales riesgos e impactos identificados son: (i) limitación del uso de la tierra como consecuencia de la imposición de servidumbres; (ii) corte o poda de árboles y arbustos para la limpieza del área de servidumbre; (iii) impacto visual por la instalación de torres; (iv) generación de residuos como consecuencia del desmontaje de estructuras existentes; (v) impactos asociados a construcción de obras y generación de desechos sólidos y aguas residuales; (vi) riesgo de contaminación del suelo por derrames de combustible y lubricantes; (vii) riesgo en la

_

⁴ La operación HO-L1189, última de la serie programática, se espera sea aprobada en el último trimestre de 2017.

- continuidad de las obras y la salud y seguridad física de la población; y (viii) riesgo de quejas ciudadanas relacionadas a las líneas en áreas urbanas densamente pobladas y a molestias por el tránsito de vehículos y maquinaria pesada.
- 4.4 La Estrategia Ambiental y Social contempla revisión y aceptación del Marco de Gestión Ambiental y Social del Programa antes de la Misión de Análisis; aceptación por el BID y divulgación de Estudios de Impacto Ambiental y Social para cada proyecto de la muestra antes de la Misión de Análisis, para confirmar los impactos y riesgos de los proyectos de la muestra y que las medidas de mitigación identificadas sean adecuadas para cumplir con las políticas del BID y realización de consultas públicas para proyectos de la muestra según requerido por su clasificación final de riesgo, antes de aprobación por el Directorio Ejecutivo. El proceso de debida diligencia definirá una estrategia para la consulta pública y relacionamiento con comunidades afectadas.

V. RECURSOS Y CRONOGRAMA DE PREPARACIÓN

5.1 El Anexo IV presenta los estudios necesarios para la preparación, y el Anexo V el cronograma y costos administrativos. Se planea distribuir la Propuesta para el Desarrollo de la Operación (POD) al Comité de Calidad y Riesgo (QRR) el 19 de octubre de 2017; el Borrador de Propuesta de Préstamo al OPC el 14 de noviembre de 2017; y presentar la Propuesta de Préstamo al Directorio Ejecutivo del Banco el 13 de diciembre de 2017.

CONFIDENCIAL

La información contenida en este Anexo es de carácter deliberativo, y por lo tanto confidencial, de conformidad con la excepción relativa a "Información Deliberativa" contemplada en el párrafo 4.1 (g) de la "Política de Acceso al Información" del Banco (Documento GN-1831-28).



Operation Information

Operation			
HO-L1186 National power transmission program	m - Phase 1		
Environmental and Social Impact Category	egory High Risk Rating		
В	{Not Set}		
Country	Executing Agency		
HONDURAS	HO-ENEE - EMPRESA ENERGIA ELECTRICA		
Organizational Unit	IDB Sector/Subsector		
Climate Change	ENERGY SECTOR REHABILITATION AND EFFICIENCY		
Team Leader	ESG Primary Team Member		
CARLOS ALBERTO JACOME MONTENEGRO	ROBERT PETER LANG	GSTROTH	
Type of Operation	Original IDB Amount	% Disbursed	
Loan Operation	\$150,000,000	0.000 %	
Assessment Date	Author		
20 Sep 2017	RLANGSTROTH ESG F	Primary Team Member	
Operation Cycle Stage	Completion Date		
ERM (Estimated)	29 Aug 2017		
QRR (Estimated)	29 Sep 2017		
Board Approval (Estimated)	{Not Set}		
Safeguard Performance Rating			
{Not Set}			
Rationale			
{Not Set}			

Safeguard Policy Items Identified

B.1 Bank Policies (Access to Information Policy- OP-102)

The Bank will make the relevant project documents available to the public.

B.1 Bank Policies (Disaster Risk Management Policy- OP-704)



The operation is in a geographical area exposed to <u>natural hazards</u> (<u>Type 1 Disaster Risk Scenario</u>). Climate change may increase the frequency and/or intensity of some hazards.

B.1 Bank Policies (Disaster Risk Management Policy- OP-704)

The sector of the operation is vulnerable to natural hazards. Climate change may increase the frequency and/or intensity of some hazards.

B.1 Bank Policies (Disaster Risk Management Policy- OP-704)

The operation has the potential to exacerbate risk to human life, property, the environment or cause economic disruption (<u>Type 2 Disaster Risk Scenario</u>).

B.1 Bank Policies (Gender Equality Policy– OP-761)

The operation has the potential to affect negatively women or gender equality (<u>Negative gender impacts may include the following</u>)

B.1 Bank Policies (Resettlement Policy- OP-710)

The operation has the potential to cause physical displacement of people living in the project area of influence (see also Resettlement Policy)

B.2 Country Laws and Regulations

The operation is expected to be in compliance with laws and regulations of the country regarding specific women's rights, the environment, gender and indigenous peoples (including national obligations established under ratified multilateral environmental agreements).

B.3 Screening and Classification

The operation (including <u>associated facilities</u>) is screened and classified according to its potential environmental impacts.

B.4 Other Risk Factors

There are associated facilities (see policy definition) related to the operation.

B.4 Other Risk Factors

The borrower/executing agency exhibits weak institutional capacity for managing environmental and social issues.

B.5 Environmental Assessment Requirements

An environmental assessment is required.

B.6 Consultations

Consultations with affected parties will be performed equitably and inclusively with the views of all stakeholders taken into account, including in particular: (a) equal participation by women and men, (b) socio-culturally appropriate participation of indigenous peoples and (c) mechanisms for equitable participation by vulnerable groups.

B.7 Supervision and Compliance

The Bank is expected to monitor the executing agency/borrower's compliance with all safeguard requirements stipulated in the loan agreement and project operating or credit regulations.



B.9 Natural Habitats and Cultural Sites

The operation will result in the degradation or conversion of Natural Habitat or Critical Natural Habitat in the project area of influence.

B.10. Hazardous Materials

The operation has the potential to impact the environment and occupational health and safety due to the production, procurement, use, and/or disposal of hazardous material, including organic and inorganic toxic substances, pesticides and persistent organic pollutants (POPs).

B.11. Pollution Prevention and Abatement

The operation has the potential to pollute the environment (e.g. air, soil, water, greenhouse gases).

B.15. Co-financing Operations

The operation or any of its components is being co-financed.

B.17. Procurement

Suitable safeguard provisions for the procurement of goods and services in Bank financed operations may be incorporated into project-specific loan agreements, operating regulations and bidding documents, as appropriate, to ensure environmentally responsible procurement.

Potential Safeguard Policy Items

B.1 Bank Policies (Indigenous People Policy- OP-765)

The operation has the potential to negatively affect indigenous people (also see Indigenous Peoples Policy.).

B.1 Bank Policies (Indigenous People Policy- OP-765)

The operation will offer opportunities for indigenous people

Recommended Actions

Operation has triggered 1 or more Policy Directives; please refer to appropriate Directive(s). Complete Project Classification Tool. Submit Safeguard Policy Filter Report, PP (or equivalent) and Safeguard Screening Form to ESR.

Additional Comments

[No additional comments]





Operation Information

Operation				
HO-L1186 National power transmission progra	m - Phase 1			
Environmental and Social Impact Category	High Risk Rating			
В	{Not Set}			
Country	Executing Agency			
HONDURAS	HO-ENEE - EMPRESA ENERGIA ELECTRICA			
Organizational Unit	IDB Sector/Subsector			
Climate Change	ENERGY SECTOR RE	ENERGY SECTOR REHABILITATION AND EFFICIENCY		
Team Leader	ESG Primary Team Me	ESG Primary Team Member		
CARLOS ALBERTO JACOME MONTENEGRO	ROBERT PETER LANG	GSTROTH		
Type of Operation	Original IDB Amount	% Disbursed		
Loan Operation	\$150,000,000	0.000 %		
Assessment Date	Author			
20 Sep 2017	RLANGSTROTH ESG	Primary Team Member		
Operation Cycle Stage	Completion Date			
ERM (Estimated)	29 Aug 2017			
QRR (Estimated)	29 Sep 2017			
Board Approval (Estimated)	{Not Set}			
Safeguard Performance Rating				
{Not Set}				
Rationale				
{Not Set}				

Operation Classification Summary



Overriden Rating	Overriden Justification
Α	Reduce: further assessment confirms less impacts/lower risk
Comments	

Conditions / Recommendations

Category "B" operations require an environmental analysis (see Environment Policy Guideline: Directive B.5 for Environmental Analysis requirements)

The Project Team must send to ESR the PP (or equivalent) containing the Environmental and Social Strategy (the requirements for an ESS are described in the Environment Policy Guideline: Directive B.3) as well as the Safeguard Policy Filter and Safeguard Screening Form Reports. These operations will normally require an environmental and/or social impact analysis, according to, and focusing on, the specific issues identified in the screening process, and an environmental and social management plan (ESMP). However, these operations should also establish safeguard, or monitoring requirements to address environmental and other risks (social, disaster, cultural, health and safety etc.) where necessary.

Summary of Impacts / Risks and Potential Solutions

A <u>natural hazard</u> is likely to occur or be exacerbated due to climate-related changes and the likely severity of the impacts to the project is <u>moderate</u>.

A Disaster Risk Assessment, that includes a Disaster Risk Management Plan (DRMP) may be necessary, depending on the complexity of the project and in cases where the vulnerability of a specific project component may compromise the whole operation. The DRMP should propose measures to manage or mitigate these risks to an acceptable level. The measures should consider both the risks to the project, and the potential for the project itself to exacerbate risks to people and the environment during construction and operation. The measures should include risk reduction (siting and engineering options), disaster risk preparedness and response (contingency planning, etc.), as well as financial protection (risk transfer, retention) for the project. They should also take into account the country's disaster alert and prevention system, general design standards and other related regulations. For details see the DRM policy guidelines.

Potential to introduce <u>gender</u> differentiated health and safety <u>risks</u>, or to increase the risk of violence, sexual exploitation, human trafficking or sexually transmitted diseases



Incorporation of gender analysis into its social impact and risk assessments: Where project has the potential to introduce gender differentiated health and safety risks, or to increase the risk of violence, sexual exploitation, human trafficking or sexually transmitted diseases, project preparation and implementation should include specific analysis and consultation regarding these issues and the social impact and risk assessment and associated mitigation framework must address them specifically. The mitigation framework will be referenced in the legal documentation (covenants, conditions of disbursement, etc.), require regular reporting, frequent and independent monitoring, and independent review of implementation.

Project construction activities are likely to lead to localized and temporary impacts (such as dust, noise, traffic etc) that will affect local communities and <u>workers</u> but these are <u>minor</u> to <u>moderate</u> in nature

Construction: The borrower should demonstrate how the construction impacts will be mitigated. Appropriate management plans and procedures should be incorporated into the ESMP. Review of implementation as well as reporting on the plan should be part of the legal documentation (covenants, conditions of disbursement, etc).

Safety issues associated with structural elements of the project (e.g. dams, public buildings etc), or road transport activities (heavy vehicle movement, transport of hazardous materials, etc.) exist which could result in moderate health and safety risks to local communities.

Address Community Health Risks: The borrower should be required to provide a plan for managing risks which could be part of the ESMP; (including details of grievances and any independent audits undertaken during the year). Compliance with the plan should be monitored and reported. Requirements for independent audits should be considered if there are questions over borrower commitment or potential outstanding community concerns.

Security forces will be used and industry standards (e.g. Voluntary Principles on Security and Human Rights) in terms of selection and management of security staff will be followed.

Manage Use of Security Forces: The borrower should be required to provide an annual review of security measures (including details of grievances and any independent audits undertaken during the year).

The negative impacts from production, procurement and disposal of <u>hazardous materials</u> (excluding POPs unacceptable under the Stockholm Convention or toxic pesticides) are <u>minor</u> and will comply with relevant national legislation, <u>IDB requirements on hazardous material</u> and all applicable International Standards.

Monitor hazardous materials use: The borrower should document risks relating to use of hazardous materials and prepare a hazardous material management plan that indicates how hazardous materials will be managed (and community risks mitigated). This plan could be part of the ESMP.

The project has or will have minor negative impacts on Indigenous Peoples.

Mitigation Framework: Include specific mitigation measures as needed in consultation with affected IPs. Consult with Indigenous Peoples specialist. Incorporate measures in legal documentation (covenants, conditions of disbursement, etc.). Include mitigation measures as part of overall environmental and social management plans or provisions.



The project has or will have <u>moderate</u> to <u>minor</u> negative effect on cultural site(s) and it is justified to be unavoidable. Affected stakeholders have indicated approval through a documented process of <u>good faith negotiation</u>.

Protection of Cultural Sites:Where impacts to cultural site are anticipated, the borrower should generally seek the advice of professional experts and a mitigation plan should be developed which includes the following basic elements: (a) demonstration that mitigation will comply with relevant legislation; (b) evidence that the borrower has the capacity/commitment to protect cultural site; (c) implementation of chance finds procedures; (d) establishment of consultation processes with affected communities and appropriate experts; and (e) appropriate controls on the removal of cultural site. Additional special requirements will come into play if cultural site is likely to be affected by the investment. Depending on the financial product, this information should be referenced in appropriate legal documentation (covenants, conditions of disbursement, project completion tests, etc.). The borrower should develop an action plan that describes how cultural sites will be protected.

The project includes dangerous and hazardous <u>working conditions</u> where there could be <u>significant</u> negative impacts to <u>workers</u> or communities.

Ensure that the borrower Addresses Occupational Health and Safety: The borrower should provide details of how occupational health and safety issues will be addressed (including those found in the supply chain as appropriate) in a timely and efficient manner as a condition of disbursement and annual audits by third party experts should be considered. This should be addressed using an occupational health and safety management plan.

The project is located in an area prone to <u>high winds</u>, <u>blizzards</u>, <u>wildfires</u>, <u>heat waves</u> or <u>cold</u> waves, and the likely severity of impacts to the project is <u>significant</u> or <u>extreme</u>.

A Disaster Risk Assessment that includes a Disaster Risk Management Plan (DRMP) must be prepared. The DRMP should focus on the specific risks posed by any of these natural hazards to the project, and propose measures to manage or mitigate these risks to an acceptable level. The measures should consider both the risks to the project, and the potential for the project to exacerbate risks to people and the environment during construction and operation. The measures should include risk reduction (siting and engineering options), disaster risk preparedness and response (contingency planning, etc.), as well as financial protection (risk transfer, retention) for the project. They should also take into account the country's disaster alert and prevention system, general design standards and other related regulations. For details see the DRM policy guidelines.

The project is located in an area prone to significant <u>droughts</u> and the likely severity of the impacts to the project is <u>significant or extreme</u>.



A Disaster Risk Assessment that includes a Disaster Risk Management Plan (DRMP) must be prepared. The DRMP should focus on the specific significant or extreme risks a major drought poses to the project, and propose measures to manage or mitigate these risks to an acceptable level. The measures should consider both the risks to the project, and the potential for the project to exacerbate risks to people and the environment during construction and operation. The DRMP must also take into consideration changes in the frequency and intensity of droughts that could occur with climate change. The measures should include risk reduction (siting and engineering options), disaster risk preparedness and response (contingency planning, etc.), as well as financial protection (risk transfer, retention) for the project. They should also take into account the country's disaster alert and prevention system, general design standards and other related regulations. For details see the DRM policy guidelines.

The project will mobilize personnel foreign to project zones and the borrower does not have a code of conduct or internal practices/rules prohibits the interaction with the local communities.

Ensure the borrower addresses Health and Community Safety: The borrower will deliver a code of conduct for his employees, contractors and subcontractors including clauses specifying those employees, contractors and subcontractors not to interact and relate with the local communities

The project will or may require <u>involuntary resettlement</u> and/or economic displacement of a <u>minor</u> to <u>moderate</u> nature (i.e. it is a <u>direct</u> impact of the project) and does not affect <u>indigenous peoples</u> or other vulnerable land based groups.

Develop Resettlement Plan (RP): The borrower should be required to develop a simple RP that could be part of the ESMP and demonstrates the following attributes: (a) successful engagement with affected parties via a process of Community Participation; (b) mechanisms for delivery of compensation in a timely and efficient fashion; (c) budgeting and internal capacity (within borrower's organization) to monitor and manage resettlement activities as necessary over the course of the project; and (d) if needed, a grievance mechanism for resettled people. Depending on the financial product, the RP should be referenced in legal documentation (covenants, conditions of disbursement, project completion tests etc.), require regular (bi-annual or annual) reporting and independent review of implementation.

Transport of <u>hazardous materials</u> (e.g. fuel) with <u>minor</u> to <u>moderate</u> potential to cause impacts on community health and safety.

Hazardous Materials Management: The borrower should be required develop a hazardous materials management plan; details of grievances and any independent health and safety audits undertaken during the year should also be provided. Compliance with the plan should be monitored and reported. Depending on the financial product, this information should be referenced in appropriate legal documentation (covenants, conditions of disbursement etc). Consider requirements for independent audits if there are concerns about commitment of borrower or potential outstanding community concerns.

Disaster Risk Summary

Disaster Risk Level

High



Disaster / Recommendations

The reports of the Safeguard Screening Form (i.e. of the Safeguards Policy and the Safeguard Classification Filters) constitute the Disaster Risk Profile to be summarized in and annexed to the Environmental and Social Strategy (ESS). The Project Team must send the PP (or equivalent) containing the ESS to the ESR.

- br />

The Borrower should consider including disaster risk expertise in the organization of project oversight, e.g. in the project's panel of experts. For the Bank's requirements, the Borrower addresses the screened disaster risks in a Disaster Risk Management Summary reviewing disaster and climate change risks associated with the project on the basis of a Disaster Risk Assessment (DRA). Based on the specified hazards and the exposure of the project area, it demonstrates the potential impact of the rapid onset events and/or slow inset changes for the project and its area including exacerbated risks for people and environment, given local vulnerability levels and coping capacities. Furthermore the DRM Summary presents proposed measures to manage or mitigate these risks in a Disaster Risk Management Plan (DRMP). The DRA /DRMP to which the DRM Summary refers may be a stand-alone DRA document (see Directive A-2 of the DRM Policy OP-704) or included in other project documents, such as feasibility studies, engineering studies, environmental impact assessments, or specific natural disaster and climate change risk assessments, prepared for the project. These documents should be accessible for the Project Team.

br />
cbr />

Climate change adaptation specialists in INE/CCS may be consulted for information regarding the influence of climate change on existing and new natural hazard risks. If the project requires modification or adjustments to increase its resilience to climate change, consider (i) the possibility of classification as an adaptation project and (ii) additional financing options for climate change, and consult the INE/CCS adaptation group for guidance.

Disaster Summary

Details

The project has been classified initially as high disaster risk because the likely severity of impacts from at least one of the natural hazards is significant or extreme. During the disaster risk assessment the project may be reclassified. Please contact ESG or a Disaster Risk Management Specialist for guidance.



Actions

Operation has triggered 1 or more Policy Directives; please refer to appropriate Directive(s). Complete Project Classification Tool. Submit Safeguard Policy Filter Report, PP (or equivalent) and Safeguard Screening Form to ESR.

Estrategia Ambiental y Social (EAS)				
Nombre de la Operación	Programa Nacional de Transmisión Fase 1			
Número de la Operación	HO-L1186			
Preparado por	Milagros Aime, David Baringo y Robert Langstroth			
Detalles de la Operación				
Sector del BID	ENE			
Tipo de Operación	Préstamo Obras Múltiples			
Clasificación de Impacto	В			
Indicador de Riesgo Ambiental y Social	Sustancial			
Indicador de Riesgo de Desastres ¹	Mediano			
Prestatario	República de Honduras			
Agencia Ejecutora	Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)			
Préstamo BID US\$ (y costo total del proyecto)	BID - Capital Ordinario Regular BID - Capital Ordinario Concesional Total Hasta US\$90.000.000 Hasta US\$60.000.000			
Políticas/Directrices Asociadas	OP-703 (B.2, B.3, B.4, B.5, B.6, B.7, B.9, B.10, B.11, B15, B.17), OP-765, OP-704, OP-710, OP-761, OP-102			

Descripción de la Operación

El objetivo del programa HO-L1186 es la expansión y mejoramiento de la infraestructura de transmisión de energía para potenciar el uso del Sistema de Interconexión Eléctrica de los Países de América Central (SIEPAC) en la zona norte y centro del país; facilitar el acceso de proyectos de Energía Renovable no Convencional (ERNC) en operación y desarrollo, y mejorar la productividad de los centros más poblados a nivel nacional.

La operación consiste de dos componentes:

- 1. Mejoramiento de infraestructura de transmisión de energía renovable (US\$142 millones) financiará los costos de construcción, adecuación y mejora de las líneas de transmisión y SE y la supervisión externa de las obras descritas arriba.
- 2. Fortalecimiento institucional para la gerencia de transmisión y equidad de género. (US\$ 6.63 millones) financiará actividades para fortalecer la capacidad institucional y empresarial de gestión en planificación, ejecución de la expansión, operación y mantenimiento de

¹ La Clasificación de Riesgo de Desastres se aplica al Escenario de Riesgo Tipo 1 (cuando es probable que el proyecto esté expuesto a riesgos naturales debido a su ubicación geográfica).

la infraestructura para asegurar la sostenibilidad financiera y operativa de la nueva Empresa de Transmisión de la ENEE y la Unidad de Medio Ambiente y Género en aspectos de gestión de género y diversidad.

Este Programa se elabora bajo el formato denominado como de "obras múltiples". Los proyectos incluidos en la muestra se describen a continuación.

Línea de transmisión y subestaciones Laínez-Miraflores (138 kV)

Incluye la construcción de una línea de transmisión en 138 kV de 4 km de extensión, en una zona urbana de la Ciudad de Tegucigalpa, a lo largo de la servidumbre de una línea de distribución existente de 13.8 kV, excepto en un tramo en que se debió reformular la traza por solicitud de la Fundación Ecológica de Tegucigalpa (FET), ya que el mismo se encontraba ubicado dentro del Cerro Juana Laínez. Además, se realizarán obras en las subestaciones de Miraflores y Laínez.



Ilustración 1- LT Laínez-Miraflores. En rojo, se observa la traza existente en 13.8kV. en amarillo, la traza reformulada para 138 kV

Línea de transmisión y subestaciones San Pedro Sula Sur - San Buenaventura (230 kV)

Incluye la construcción de 52 km de Línea de Transmisión en 230 kV entre las SE San Pedro Sula Sur y San Buenaventura, a lo largo de la servidumbre de una línea existente de 138 kV, excepto en tramos que actualmente se encuentran con edificaciones evitando así la necesidad de reasentamiento de población (ver ilustración 2). Además, se realizarán obras en las subestaciones de San Pedro Sula Sur y San Buenaventura.



Ilustración 2- LT SPSS-SBV. En blanco, se observa la traza existente en 138 kV. En rosa, la traza reformulada para 230 kV

SE Calpules

Incluye la construcción de una nueva Subestación en la ciudad de San Pedro Sula, para suministrar energía eléctrica a la zona industrial de San Pedro Sula. Las líneas de transmisión y distribución no se financiarán con el Programa, pero se consideran instalaciones asociadas.

SE El Sitio

Incluye la construcción de una nueva Subestación en la ciudad de Tegucigalpa, en un nivel de Tensión de 138 kV y la instalación de un transformador en 138/13.8 kV, 50 MVA. La construcción se realizará bajo la servidumbre de línea en 138 kV entre las subestaciones Santa Fe y Suyapa. Las líneas de transmisión y distribución no se financiarán con el Programa, pero se consideran instalaciones asociadas.

El Anexo B presenta un cuadro resumen de las características de las obras a incluir en la muestra. Los proyectos de la muestra representan aproximadamente 30 porcientos del valor total del préstamo y sus actividades a financiar serán representativos para todo el Programa.

Riesgos e Impactos ESHS Potenciales Clave

Los proyectos incluidos en la muestra intervendrán mayormente en zonas previamente intervenidas, ya sea mediante la ampliación de SE o la instalación y/o adecuación de LT que se diseñaron intentando utilizar servidumbres existentes.

Los principales riesgos e impactos identificados (durante las fases de construcción y operación) son principalmente:

- Limitación del uso de la tierra como consecuencia de la imposición de servidumbres.
- Corte o poda de árboles y arbustos para la limpieza del área de servidumbre.
- Afectaciones al movimiento urbano, relacionados con la accesibilidad a la red vial, durante la construcción de las cimentaciones, el levantamiento de los postes y el tendido de los cables.
- Riesgo de accidentes de transeúntes
- Impacto visual por la instalación de torres
- Generación de residuos como consecuencia del desmontaje de estructuras existentes
- Impactos asociados a construcción de obras civiles como generación de polvo y material particulado, generación de ruido y vibraciones y generación de desechos sólidos y aguas residuales.
- Riesgo de contaminación del suelo por derrames de combustible y lubricantes.
- Riesgos de salud y seguridad ocupacional
- Riesgo en la continuidad de las obras y la salud y seguridad física de la población
- Riesgo de intervención en la actividades económicas de la populación en <u>áreas urbanas densamente pobladas y a</u> molestias por el tránsito de vehículos y maquinaria pesada.

La Agencia ejecutora "ENEE", Empresa Nacional de Energía Eléctrica, cuenta con amplia experiencia trabajando en proyectos financiados por organismos multilaterales. Sin embargo, la capacidad institucional de la ENEE para la gestión efectiva de riesgos e impactos ambientales y sociales, particularmente en cuanto a aspectos de las servidumbres de líneas, requiere de una evaluación para identificar necesidades de fortalecimiento.

No existen áreas protegidas u otros indicadores de hábitats naturales críticos en el área de influencia de las obras descritas arriba. Sin embargo, existen áreas de hábitats naturales en algunos sectores de la traza propuesta de la LT San Pedro Sula Sur-San Buenaventura.

Los mapas de amenazas naturales indican que los únicos riesgos altos son para sequías y periodos de temperaturas altas. Considerando la presencia de bosques estacionalmente secos en el trazado propuesto de la LT San Pedro Sula Sur-San Buenaventura, existe un riesgo de exacerbación de incendios forestales si no se aplican buenas prácticas para la prevención y control de incendios en actividades de construcción y mantenimiento en épocas de sequías. Por ende, se considera que el indicador de desastres naturales es moderado.

Además se analizara en detalle los riesgos contextuales del projecto durante la debida diligencia.

Vacíos de Información y Estrategia de Análisis

Evaluaciones, Planes y Marcos Ambientales y Sociales

Este Programa se elabora como de "obras múltiples", por lo que las evaluaciones ambientales y sociales detalladas para los proyectos seleccionados para la muestra, así como un Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) que defina los procedimientos socioambientales que seguir para incorporar nuevos proyectos al Programa.

El MGAS definirá criterios y procedimientos de elegibilidad, incluso criterios de exclusión para todo el Programa y incluirá también un Marco de Reasentamiento.

Los proyectos the muestra deben preparar una análisis ambiental e social y planes específicos de gestión ambiental. Específicamente para los proyectos dentro de la muestra, si bien la mayoría de los proyectos cuentan con un Diagnóstico Ambiental Cualitativo (DAC) u otro instrumento de evaluación ambiental, éstos deben ser actualizados y finalizados para cumplir con los requisitos de evaluación ambiental y social del Banco. En el caso de la LT SPSS-SBV, se requiere preparación de una Evaluación de Impacto Ambiental y Social (EIAS) apta para divulgación antes de la Misión Análisis. El Anexo C resume los vacíos identificados para cada proyecto de la muestra.

Marco de Reasentamiento e Planes de Reasentamiento

En el caso de proyectos que ocasionarán el reasentamiento físico de personas y estructuras, se debe preparar planes de reasentamiento que cumplan con los requisitos de la OP-710. Para el Programa, se debe elaborar un Marco de Reasentamiento que defina los procedimientos en el caso de reasentamientos físicos en proyectos futuros. Las obras de ampliación de las subestaciones previsiblemente no requerirán de la adquisición de predios nuevos, ya que: a) las obras se harán dentro del mismo predio (Laínez, Miraflores y San Buenaventura) o b) los terrenos pertenecen a la ENEE (San Pedro Sula Sur). La construcción de las SE nuevas (Calpules y El Sitio) requerirían la adquisición de predios.

Hábitats Naturales

La información disponible no evidencia la presencia de áreas protegidas u otros indicadores de hábitats naturales críticos. Sin embargo, la LT SPSS-SBV atravesará áreas con cobertura forestal natural y no existe evaluación de las especies presentes y necesidad de realizar corte de árboles para el derecho de día. La EIAS de esta LT debe incluir una evaluación de hábitats naturales a lo largo del trazado propuesto de y de las áreas de bosque a ser afectadas para determinar los requerimientos de compensación.

Pueblos Indígenas

Para los proyectos de la muestra, la LT San Pedro Sula Sur- San Buenaventura se localiza en las inmediaciones de áreas con presencia de población indígena. El análisis de alcance inicial a realizar para los proyectos de la muestra deberá evaluar esta cuestión. En el caso de que haya población indígena de manera significativa afectada en la zona de proyecto, estudios y acciones adicionales serán necesarios, empezando por la elaboración de un Análisis Socio Cultural de acuerdo a la OP-765.

Consultas

La documentación existente no contiene ningún informe que referente la realización de consultas significativas con particulares y grupos afectados. La ENEE presentará el cronograma y plan de consulta para la realización de las mismas previo al Directorio para cada proyecto de la muestra y el Marco de Gestión Ambiental y Social Según los requisitos de la política OP-710 el Marco de Reasentamiento como también los Planes de Reasentamiento específicos de la muestra deben ser consultados también. En el caso de identificar riesgos e impactos a pueblos indígenas, las consultas deben incluir los requerimientos de la política OP-765 en su metodología.

Capacidad de Gobernanza

En materia ambiental y social también se ha detectado que este proyecto es una oportunidad para contribuir a reforzar la capacidad del ENEE para manejar la planificación y gestión de sus proyectos, mejor integrando los aspectos sociales y ambientales al aplicar de manera más sistemática las políticas de Salvaguardias del Banco. También para profundizar en la gestión de procesos de adquisición de tierras y derechos de paso para LT siguiendo lo establecido por las políticas de salvaguardas del BID, se debe implementar un programa de monitoreo y auditoría del proceso de negociación y compensación y del mecanismo de reclamos mediante la participación de una organización no gubernamental independiente y monitoreo participativo comunitario.

Cronograma

Se resumen a continuación los requisitos clave para cumplir con las Políticas de Salvaguardia aplicables en relación a los hitos del ciclo de proyectos:

Antes de la Misión de Análisis

- Para cada proyecto incluido en la muestra,
 - Divulgación pública de evaluaciones ambientales y sociales y planes de gestión ambiental y social (PGAS), aptos para la divulgación. En el caso de la LT San Pedro Sula Sur-San Buenaventura, la evaluación debe cumplir los requisitos para una Evaluación de Impacto Ambiental y Social especificados por la OP-703. En el caso de los proyectos en áreas con riesgo moderado o alto de incendios y sequías, la evaluación ambiental debe incluirse un análisis de los impactos y medidas de mitigación (OP-704).
 - o En su caso, divulgación pública de planes preliminares de reasentamiento, aptos para la divulgación (OP-710).

• Para el Programa,

- o Divulgación pública de un Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS), apto para la divulgación
- o Divulgación pública de un Marco de Reasentamiento, apto para la divulgación

• Antes del Directorio

- Divulgación pública de las versiones finales de los documentos descritos arriba
- Presentación del cronograma y registros de consulta para cada proyecto de la muestra

• Durante Ejecución

- Divulgación pública de evaluaciones ambientales y sociales de cada proyecto no incluido en la muestra
- Divulgación pública de planes de reasentamiento de cada proyecto no incluido en la muestra

Recursos Requeridos

Para apoyar la elaboración de las evaluaciones y planes necesarios para proceder a la Misión de Análisis, se recomienda la contratación de un(a) consultor(a) social con experiencia en proyectos financiados por el Banco.

Oportunidades para adicionalidad del BID

No se identificaron a la fecha.

Cuadro Anexo: Operación bajo Cumplimiento de Políticas de Salvaguardias del BID

Anexo A resume el estado de cumplimiento de Políticas de Salvaguardias.

Anexos Adicionales

Anexo B presenta un cuadro resumen de las características principales de las obras incluidas en la muestra y Anexo C resume los vacíos de información de cada proyecto de la muestra.

Anexo A. Cumplimiento de la Operación con las Políticas de Salvaguardias del BID

Políticas / Directrices	Aspectos Pertinentes de Políticas/Directrice s	Pertinencia de Políticas/Directrices	Fundamentos de Políticas/Directrices Pertinentes	Acciones Requeridas durante Preparación y Análisis
OP-703 Política de Medio Ar	mbiente y Cumplimient	o de Salvaguardias		
B.2 Legislación y Regulaciones Nacionales	Preparación de evaluaciones ambientales.	SI	Cualquier actividad susceptible de contaminar o degradar el ambiente será precedido de una evaluación ambiental que permita prevenir, mitigar y/o compensar los posibles efectos negativos.	La ENEE debe remitir las evaluaciones ambientales para cada proyecto y obtener el permiso ambiental
	Permiso Ambiental	SI	Los proyectos deben contar con su permiso ambiental vigente previo al inicio de las obras. Algunos de los proyectos se encuentran aún en proceso de obtención del mismo.	correspondiente en su plazo correspondiente.
B.3 Preevaluación y Clasificación	Preevaluación y clasificación de la operación	SI	Se ha propuesto la categoría B para el programa.	Se reevaluará la clasificación durante la etapa de análisis.
	Vulnerabilidad ante desastres.	Si	Se ha clasificado como de riesgo moderado para desastres naturales debido a potencial exacerbación de riesgo de incendios forestales en épocas de sequía.	Las evaluaciones ambientales deben incluir evaluación de impactos y mitigaciones para desastres naturales.
B.4 Otros Riesgos	Instalaciones asociadas	Si	Las líneas asociadas a las subestaciones Calpules y El Sitio se consideran instalaciones asociadas.	Las evaluaciones ambientales de los proyectos deberán identificar posibles instalaciones asociadas e incluir un análisis de dichas instalaciones, en su caso.
	Capacidad institucional del Organismo Ejecutor	Si	El Organismo Ejecutor posee especialistas en las áreas ambiental y social. No obstante, y en virtud de la información remitida para este Programa, es	Las acciones deberán tratar de empoderar y reforzar las capacidades técnicas de este equipo dentro de ENEE

		I	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	1
			necesario fortalecer las capacidades.	
	Adquisición de tierras y derechos de pasos	Más información requerida	No está claro si está resuelto el proceso de adquisición de tierras y derechos de paso para ambas Lats Su proceso de adquisición de tierras y derechos de paso podría generar retrasos, quejas de los propietarios de los terrenos o complicaciones legales	ENEE presentará evidencias de que el proceso de adquisición de tierras y derechos de paso para los proyectos de la muestra han sido realizados siguiendo lo establecido en las políticas de salvaguardas del Banco. Para los proyectos fuera de la muestra, el MGAS deberá establecer lineamientos para manejar estos tipos de impactos.
B.5 Requisitos de Evaluación y Planes Ambientales	Evaluaciones ambientales para las obras	SI	La ENEE ha remitido las evaluaciones ambientales de algunas de las obras a financiar.	Se deben actualizar los Análisis presentados de manera de consideran los diseños de las trazas de las LT modificadas. Se debe además incluir el análisis de alternativas, instalaciones asociadas, descripción detallada del diseño las obras a ejecutar, impactos de las obras sobre las líneas existentes cuya servidumbre se utilizará parcialmente con el Programa. Los PGAS deben presentar las medidas con sus plazos de ejecución, responsabilidades de ejecución y supervisión y costos asociados. Se contratará un(a) consultor(a) para apoyar a ENEE en la elaboración de los estudios y planes requeridos.
B.5 Requisitos de Evaluación y Planes Sociales	Evaluaciones sociales para las fases de obra y de operación	SI	La documentación que se cuenta en la actualidad no profundiza en aspectos sociales más allá de meras descripciones generales sobre los nombres de las zonas donde se localizan los proyectos.	Los estudios y planes sociales a realizar deberán contar con una línea social básica de cada zona objeto de proyecto (que tenga en cuenta aspectos socio-demográficos, socio-culturales y socio-económicos). Tras la evaluación de los previsibles impactos

				ambientales y sociales de los proyectos, se deberán incluir de manera clara (con presupuestos y responsabilidades), las medidas de mitigación pertinentes. Se contratará un(a) consultor(a) para apoyar a ENEE en la elaboración de los estudios y planes requeridos.
B.6 Consultas	Consultas con las partes afectadas	SI	Se deberán realizar las consultas con las partes afectadas por las obras propuestas. Para los proyectos de la muestra, aunque hay constancia de que algún tipo de consulta se ha realizado (p.ej. se propuso un cambio en parte del trazado de la LT Miraflores – Laínez debido a reclamos de una entidad ambiental), no existe constancia por escrito de que estas se hayan realizado siguiendo lo establecido por las políticas del Banco	Para los proyectos de la muestra, la ENEE enviará al BID la Programación de fechas y la metodología de realización (incluidos mapas de actores) de consultas con poblaciones afectadas para cada uno de los proyectos de subestación y LT. Para el caso de las subestaciones y LT situadas en TL, dada su proximidad geográfica, se pueden unificar en una única consulta. Se espera que las mismas sean efectuadas antes de OPC Para los proyectos no incluidos en la muestra, se recomienda realizar una consulta específica para el MGAS, estableciéndose, a su vez, en dicho documento lineamientos para realizarse las consultas una vez que se decidan los proyectos finalmente incluidos en la operación. Se contratará un(a) consultor(a) para apoyar a ENEE en la realización de las consultas.
B.7 Supervisión y Cumplimiento	Monitoreo por el BID	SI	El Banco realizará misiones de supervisión para monitorear el cumplimiento con los lineamientos estipulados en los acuerdos del	Se verificará que los costos y responsabilidades de implementación de los PGAS estén definidos.

			préstamo y PGAS de cada	
			proyecto.	
B.8 Impactos Transfronterizos	N/A	NO	No se espera que la operación genere impactos transfronterizos.	-
B.9 Hábitats Naturales	Conversión de hábitats naturales	SI	No se ha evidenciado la presencia de hábitats críticos naturales. Sin embargo, la LT SPSS-SBV atravesará áreas con cobertura forestal natural y no existe evaluación de las especies presentes y necesidad de realizar corte de árboles para el derecho de día.	Se verificará que la EIAS presentada para la LT SPSS-SBV incluya la evaluación de hábitats naturales a lo largo del trazado propuesto de la LT y las áreas de bosque a ser afectadas para determinar los requerimientos de compensación.
B.9 Especies Invasoras	Reforestación	Más información requerida	Se requiere mayor información respecto a las LT a construir, para determinar si habrá necesidad de reforestación.	Las evaluaciones ambientales presentadas para las LT deben incluir una descripción de este aspecto.
B.9 Sitios Culturales	Sitios arqueológicos y/o históricos	Más información requerida	Si bien no se prevé que los proyectos afecten sitios culturales, esto debe confirmarse con los cambios de traza propuestos.	Se solicitará a la ENEE el envío de los certificados de las obras actualizados. En el caso de encontrar descubrimientos de restos arqueológicos y/o históricos no anticipados, en la ejecución del proyecto, el contratista deberá seguir el procedimiento indicado por IHAH.
B.10 Materiales Peligrosos	Uso y disposición de materiales peligrosos.	SI	Las obras implicarán el manejo de equipos con contenido de aceites (transformadores).	eliminar PCBs en sus transformadores. Se verificará que los transformadores en las SE existentes no contengan PCBs. En caso de existir PCBs, deberá presentar un plan adecuado para su gestión y disposición final. Se verificará que los PGAS incluyan medidas para el manejo adecuado de dichas sustancias.

B.11 Prevención y Reducción de la Contaminación	Prevención de la contaminación	SI	Las SE a ampliar cuentan con equipos operativos que contienen aceites.	Se verificará que los PGAS incluyan medidas para la reducción de contingencias durante la construcción y operación de las instalaciones.
B.12 Proyectos en Construcción	N/A	NO	La operación no se encuentra en construcción.	-
B.13 Préstamos de Política e Instrumentos Flexibles de Préstamo	N/A	NO	La operación no será un préstamo de política, operación de intermediación financiera (FI), préstamo basado en criterios de desempeño ni enfoques sectoriales.	-
B.14 Préstamos Multifase o Repetidos	N/A	NO	Esta operación no es una segunda fase respecto de otra operación.	-
B.15 Operaciones de Cofinanciamiento	N/A	NO	Se cofinanciará la operación con fondos SREP (Scaling Up Renewable Energy Program) del CIF (Fondo de Inversiones en el Clima)	Coordinación con el equipo ambiental y social del SREP durante Preparación.
B.16 Sistemas Nacionales	N/A	NO	Esta operación no utilizará los sistemas de salvaguardias nacionales.	-
B.17 Adquisiciones	Proceso de adquisiciones ambiental y socialmente responsable	SI	Requisitos ambientales, sociales y de salud y seguridad deben ser incluidos en los contratos de las empresas constructoras y operadoras	Se solicitará que el reglamento operativo incluya requisitos ambientales, sociales y de salud y seguridad ocupacional para ser incorporados en los pliegos de licitación.
OP-704 Política de Gestión o	del Riesgo de Desastre	es Naturales		
A.2 Análisis y gestión de escenario de riesgos tipo 2 ² .	Elevado potencial de agravación del riesgo de amenazas naturales	SI	Existen riesgos moderados a altos de sequias y las actividades de construcción y mantenimiento podrá exacerbar el riesgo de incendios forestales en zonas de bosque.	Para los proyectos de la muestra, se verificará que los PGAS incluyan elementos para la prevención y control de incendios forestales durante la construcción y mantenimiento de las obras en periodos de sequía.

² El escenario de riesgo tipo 2 ocurre cuando la operación tiene el potencial de exacerbar el riesgo de riesgo para la vida humana, la propiedad, el medio ambiente y el propio proyecto.

A.2 Gestión de contingencia (Plan de respuesta a emergencias, plan de seguridad y salud de la comunidad, plan de higiene y seguridad ocupacional).	Medidas de prevención y mitigación que reduzcan la vulnerabilidad	SI	El riesgo de incendios es controlable con la implementación de buenas prácticas de trabajo.	Para los proyectos de la muestra, se verificará que los PGAS incluyan elementos para la prevención y control de incendios forestales durante la construcción y mantenimiento de las obras en periodos de sequía.
OP-710 Política Operativa so	bre Reasentamiento I	nvoluntario		
Minimización del Reasentamiento	Minimización del Reasentamiento	Más información requerida	Para los proyectos de la muestra, si bien en un documento técnico de ENEE se señala que se ha rediseñado el trazo de la LT San Pedro Sula Sur-San Buenaventura de manera de evitar el reasentamiento de familias, la evaluación ambiental remitida considera otra traza.	Para los proyectos de la muestra, se debe verificar cuál es la traza final propuesta para ambas LT, identificar si habrá necesidad de reasentamiento y actualizar las evaluaciones ambientales y sociales. Para el MGAS, se deberán analizar fórmulas para tratar de evitar y (en el caso de que sea inevitable) minimizar el número y la superficie de afección siguiendo lo establecido en las políticas de salvaguardas del BID.
Consultas del Plan de Reasentamiento	Consultas	Más información requerida	En relación a los proyectos de la muestra, para la ampliación de las SE no se requerirá reasentamientos ya que se realizarán en terrenos propiedad de la ENEE Para las LT, se requiere de más información.	En relación de los proyectos de la muestra, en el caso de ser necesarios realizar uno o varios Planes de Reasentamiento, se deberán realizar consultas específicas con los principales grupos afectados. El MGAS deberá incluir lineamientos para que se realicen las consultas siguiendo lo establecido en las políticas de salvaguardas del BID.
Análisis del Riesgo de Empobrecimiento	N/A	Más información requerida	En relación para los proyectos de la muestra: para la ampliación de las SE no se requerirá reasentamientos ya que se realizarán en terrenos propiedad de la ENEE. Para las LT, se requiere de más información	Para los proyectos de la muestra, en el caso de ser necesarios realizar uno o varios Planes de Reasentamiento, se deberán realizar análisis de riesgo de empobrecimiento entre los grupos de población vulnerable afectados. También se deberán incluir en el MGAS

Requerimiento para el Plan de Reasentamiento y/o Marco de Reasentamiento	N/A	Más información requerida	En relación con los proyectos de la muestra, para la ampliación de las SE no se requerirá reasentamientos ya que se realizarán en terrenos propiedad de la ENEE. Para las LTs, los documentos existentes señalan que ambas LTs no supondrán reasentamientos. En todo caso, está cuestión deberá ser verificada en campo prestando especial atención a si cumple con las políticas operativas del BID en este ámbito	lineamientos para que esta cuestión sea convenientemente tomada en consideración en los proyectos a realizar Para los proyectos de la muestra, con el fin de aclarar si es necesario elaborar o no Planes de Reasentamiento para una o las dos LTs, se elaborará una "Evaluación Social Rápida" según lo señalado en la OP-710 del Banco. El resultado del documento debería permitir obtener una noción, aproximada pero bastante precisa, de la magnitud y complejidad del programa de reasentamiento (en el caso de requerirse), así como en la definición y los términos de referencia de los estudios adicionales que serán necesarios. El MGAS deberá incluir un Marco de Reasentamiento. Todos estos documentos deberán estar listos antes de la misión de análisis e, incluyendo un censo completo, antes de OPC. Los Planes y Marco de Reasentamiento de Reasentamiento deberán incluir un mecanismo de monitoreo y auditoría independiente del desempeño de los procesos de negociación y compensación.
Requerimiento de Programa de Restauración del Modo de Vida	Adquisición de predios y servidumbres		En relación a los proyectos de la muestra, las LTs se requiere más información sobre si se producirían este tipo de afecciones en el caso de realizarse reasentamientos	

Consentimiento (Pueblos Indígenas y otras Minorías Étnicas Rurales)		Más información requerida	En relación a los proyectos de la muestra, la LT San Pedro Sula Sur- San Buenaventura se localiza en las inmediaciones de áreas con presencia de población indígena	La "Evaluación Social Rápida" a realizar para los proyectos de la muestra deberá analizar las posibles afecciones a grupos indígenas, en el caso de ser necesario reasentamiento. Se deberá incluir en el MGAS lineamientos de actuación en materia de búsqueda del consentimiento de pueblos indígenas, por si se da el caso de que algunos de los proyectos a realizar supongan impactos significativos a pueblos indígenas
OP-765 Política Operativa so	bre Pueblos Indígenas	3		
Requerimiento de Evaluación Sociocultural		Más información requerida	Para los proyectos de la muestra, la LT San Pedro Sula Sur- San Buenaventura se localiza en las inmediaciones de áreas con presencia de población indígena. La "Evaluación Social Rápida" a realizar para los proyectos de la muestra	Para los proyectos de la muestra, en el caso de que haya población indígena afectada en la zona de proyecto, se deberá realizar una Evaluación Sociocultural Se deberá tomar en consideración al elaborar el MGAS y aplicar en los proyectos correspondientes
Negociaciones de Buena Fe y documentación adecuada		Más información requerida	deberá evaluar esta cuestión. En el caso de que haya población indígena de manera significativa afectada en la zona de proyecto, estudios y acciones adicionales serán necesarios, empezando por la elaboración de un Análisis Socio Cultural	Para los proyectos de la muestra, en el caso de requerirse tras la realización de la Evaluación Sociocultural, se realizarán negociaciones de buena fe Se deberá tomar en consideración al elaborar el MGAS y aplicar en los proyectos correspondientes
Acuerdos con Pueblos Indígenas Afectados		Más información requerida	(ASC)	Para los proyectos de la muestra, en el caso de requerirse tras la realización de la Evaluación Sociocultural, se diseñará una estrategia para alcanzar acuerdos con pueblos indígenas afectados

				Se deberá tomar en consideración al elaborar el MGAS y aplicar en los proyectos correspondientes	
Requerimiento de Plan o Marco de Compensación y Desarrollo de Pueblos Indígenas		Más información requerida		Para los proyectos de la muestra, en el caso de requerirse tras la realización del ASC se realizará un Plan de Compensación y Desarrollo de Pueblos Indígenas Se deberá incluir en el MGAS lineamientos de actuación (incluidos requerimientos para la elaboración de Evaluaciones Socioculturales, Negociaciones y Acuerdos), por si se da el caso de que algunos de los proyectos a realizar supongan impactos significativos a pueblos indígenas	
Cuestiones Discriminatorias		Más información requerida		Para los proyectos de la muestra, en el caso de requerirse tras la realización del ASC, se realizarán actuaciones específicas para evitar discriminación de grupos indígenas Se deberá tomar en consideración al elaborar el MGAS y aplicar en los proyectos correspondientes	
Impactos Transfronterizos	N/A	NO	No hay potencial para impactos transfronterizos	-	
Impactos sobre Pueblos Indígenas Aislados	N/A	NO	No existen pueblos indígenas aislados en Honduras	-	
OP-761 Política Operativa sobre Igualdad de Género en el Desarrollo					
Consulta y participación efectiva de mujeres y hombres		Si	Participación activa de las mujeres en las diferentes consultas y actividades de participación a realizar para el proyecto	Las diferentes actividades de participación y consulta a realizar para los diferentes elementos del proyecto deberán asegurarse de que cuentan con participación paritaria y activa por parte de las mujeres. También con cualquier consulta a realizar	

			relacionada con los proyectos a incluir en el MGAS.
Aplicación del análisis de riesgo y salvaguardias.	Se requiere m información	Las evaluaciones y análisis sociales a realizar (tanto para los proyectos incluidos en la muestra como en el MGAS) deberán identificar analizar específicamente los riesgos de la operación con el fin de asegurarse que habrá un acceso igualitario por género a los beneficios del proyecto (incluyendo empleos), y asegurándose que se protegen los derechos de propiedad de las mujeres a la hora del pago de cualquier tipo de compensación	Las actuaciones a realizar en estos aspectos serán confirmadas durante la Misión de Análisis
OP-102 Política de Acceso a	la Información		
Divulgación de Evaluaciones Ambientales y Sociales Previo a la Misión de Análisis, QRR, OPC y envió de los documentos al Directorio	SI	Deben estar listos para revisión y exposición pública antes de la misión de análisis a través de la página web de ENEE y del BID. IDB publicará las versiones finales de los documentos antes de la reunión de Revisión de Calidad y Riesgo	Se harán públicos los documentos en la página del BID y de ENEE
Disposiciones para la Divulgación de Documentos Ambientales y Sociales durante la Implementación del Proyecto	SI	Deben publicarse las evaluaciones y planes ambientales y sociales de los proyectos no incluidos en la muestra durante la Implementación de la operación	El MGAS lo definirá

Anexo B. Resumen de las Carácterísticas de las Obras de la Muestra.

		Estado actual y Descripción de la obra	Predio	Estudios	Restos arqueológicos
NTURA (230 kV)	Ampliación SE San Pedro Sula Sur	La Subestación San Pedro Sula Sur, se localiza en el área de las Cañeras del Sector el Búfalo, en el Municipio de Villanueva, Cortes. Consta de 5 bahías en arreglo Breaker y medio y nueve salidas de línea en 138 kV, que la interconectan con las subestaciones: Agua Prieta, Naco, Villanueva, La Puerta y Circunvalación, la misma es una subestación de switcheo, ya que no requiere modificar el nivel de voltaje de las fuentes de alimentación y solo hace operaciones de conexión y desconexión. OBRAS Las mejoras a ejecutar en la Subestación San Pedro Sula Sur, consistirán en la instalación de un transformador de potencia 230/138Kv, 150 MVA con su equipo asociado como ser: interruptor de potencia, transformadores de corrientes, transformadores de potencia, seccionadoras, equipo de protección y control, conductor para control y medición, conductores de potencia, herrajes de aluminio, estructuras metálicas de soporte para el equipo y su equipo para servicio propio.	Requerirá hacer uso de un terreno adicional propiedad de la ENEE, que se encuentra contiguo a la subestación actual y que tiene un área de 6,200 m2.	Ambientales El proyecto cuenta con Informe Técnico ambiental "Mejoramiento Electromecánico en la Subestación San Pedro Sula Sur para llegada de LT en 230 kV, Municipio de San Pedro Sula, Departamento de Cortes" de marzo de 2015.	12 de junio 2015: el IHAH se pronuncia mediante Dictamen Técnico 063-SGP-2015 de la inspección realizada el 3 de junio 2015 y en el cual dictamina que en el área donde se planea hacer la ampliación está cultivada con caña de azúcar y en la inspección de superficie no se encontró evidencia de material arqueológico por lo tanto no existirá daño al patrimonio arqueológico en la zona inspeccionada. El 15 de junio 2015 el IHAH extiende la Certificación correspondiente
	Ampliación SE San Buenaventura	OBRAS Construcción de una bahía completa en 230 kV en arreglo de 1½ interruptor para recepción de la futura Línea de Transmisión San Pedro Sula Sur – San Buenaventura (SPSS-SBV).		Informe Técnico Ambiental.	12 de junio 2015, el IHAH se pronuncia mediante Dictamen Técnico 062-SGP-2015 en el cual dictamina que en el sitio donde se planea hacer la ampliación de la subestación ya está modificada por las estructuras metálicas y por lo tanto no existirá daño al patrimonio arqueológico. El 15 de junio 2015 el IHAH extiende la Certificación correspondiente.
	Línea de transmisión	OBRAS Construcción de aproximadamente 52 km de Línea de Transmisión, la cual consistirá en suministro e instalación de 48 km de línea en arreglo de doble terna con doble conductor 477MCM/fase en torres de tipo celosía y 4 km en postes de concreto auto soportados en configuración de terna sencilla, hilo de guarda tipo OPGW con 36 hilos de fibra óptica, estructuras tipo vertical con aisladores rígidos con hule siliconado.		Plan de Gestión Ambiental elaborado por la Unidad de Medio Ambiente, el cual NO considera el cambio de traza para disminuir la necesidad de reasentamiento.	Dictamen Técnico 065-SGP-2015 de la inspección realizada el 4 de junio 2015 y en el cual dictamina: 1. Por ser un proyecto ya realizado y solamente realizar el reforzamiento de torres existentes, se considera que no existirá daño al patrimonio arqueológico del país. 2. De realizarse reparación o movimiento de la torre en salida de Subestación Villanueva se recomienda mover 10 metros hacia el Sur o 10 metros al norte en el mismo eje para evitar daños al patrimonio. El 15 de junio 2015 el IHAH extiende la Certificación correspondiente.

Nuevas SE	Calpules	OBRAS El proyecto consiste en la construcción de una nueva Subestación denominada Calpules en la ciudad de San Pedro Sula, para suministrar energía eléctrica a la zona industrial de San Pedro Sula. El alcance de obras electromecánicas para la subestación consiste en el suministro e instalación para tres alimentadores (dos para salida línea y uno para transformador de potencia) en 138kV, un transformador de potencia 138/13.8kV de 50 MVA, una bahía en 13.8kV para Cuatro Salidas de líneas de distribución. La construcción de las líneas de transmisión y distribución (instalación asociada) se financiará con otros medios. El número de empleados para la etapa de construcción para la subestación será de 103 personas.		Diagnóstico Ambiental Cualitativo "Subestación Calpules 138/13.8 kV, 50MVA", de noviembre de 2014.	
N.	El Sitio	OBRAS El proyecto consiste en la construcción de una nueva Subestación denominada El Sitio en la ciudad de Tegucigalpa, en un nivel de Tensión de 138 kV y la instalación de un transformador en 138/13.8 kV, 50 MVA. La construcción se realizará bajo la servidumbre de línea en 138 kV entre las subestaciones Santa Fe y Suyapa. La construcción de las líneas de transmisión y distribución (instalación asociada) se financiará con otros medios.		NO SE RECIBIO NINGUN DOCUMENTO	
CORES	Ampliación SE Laínez	La Subestación Laínez está implantada en un terreno de 15,000.0 m2, propiedad de ENEE. Fue concluida en el año de 1981, operada en 69/13.8 Kv y actualmente (2010) opera con 2 x 25 MVA y ocho circuitos de distribución. OBRAS Convertir el nivel de tensión de la Subestación Laínez de 69 kV a 138 kV, sustituir los dos transformadores existentes de 25 MVA cada uno por dos de 50 MVA cada uno.	Esta modificación no implica ampliación del área de terreno construido, dado que es sustitución de equipos y dispositivos en los terrenos actuales.	Diagnóstico Ambiental Cualitativo "Ampliación subestación Laínez" de mayo 2010	
LAÍNEZ-MIRAFLORES	Ampliación SE Miraflores	La Subestación Miraflores está implantada en un terreno de 19,907.02 m2, siendo el terreno total propiedad de ENEE de 41,481.0 m2. Esta Subestación fue concluida en el año de 1971. Actualmente la configuración eléctrica es barra sencilla donde se conectan la entrada de la línea de las subestaciones de Tocotín y Suyapa, más un alimentador para el transformador de potencia de 50 MVA de 138/13.8 KV. OBRAS El alcance del Proyecto es la ampliación de la barra de salida en la Subestación Miraflores en 138 Kv para mejor confiabilidad a las líneas existentes y la futura línea que alimentará la subestación Laínez.	Estas modificaciones no implican ampliación del área de terreno construido, dado que es sustitución de equipos y dispositivos en los terrenos actuales.	Diagnóstico Ambiental Cualitativo: "Ampliación subestación Miraflores", mayo 2010	

Línea de transmisión (138kV)	OBRAS El proyecto consistía en la construcción de una línea de transmisión de 4 km en 138 kV a lo largo de la servidumbre de la línea de distribución de 13.8 Kv actual. Debido a un pronunciamiento de la Fundación Ecológica de Tegucigalpa (FET) respecto a un tramo de ubicado dentro del Cerro Juana Laínez y al puente a desnivel construido en la Col. El Prado; se rediseñó la traza. La LT será de terna sencilla instalada en estructuras con aisladores de hule siliconado rígidos en postes de concreto autosoportados y en dos tramos de la línea se instalarán torres tipo celosía de base angosta (tipo urbana) y torres de cuatro patas (tipo rural). El punto de alimentación para la línea de transmisión eléctrica será la Subestación Miraflores en 138 kV.	C d 1 P	Diagnóstico Ambiental Cualitativo "Construcción de línea de transmisión 138 kV", de mayo de 2010. Parecería no tener incorporado el cambio de traza.	

Anexo C. Resumen de los Vacíos de Información de los Proyectos de la Muestra

LT Lainez-Miraflores

El DAC presentado data de mayo 2010 y no es claro si considera el cambio requerido por la Fundación Ecológica de Tegucigalpa (FET), la cual solicitó la modificación de la traza en el tramo que estaba originalmente ubicado dentro del Cerro Juana Laínez (Registrado como Parque Estudiantil a perpetuidad, de acuerdo al Decreto No. 165-94). La ENEE ha suministrado copia del trazado alternativo finalmente elegido, pero se necesita confirmar si FET está de acuerdo con el mismo. La ENEE deberá remitir los registros de consultas y acuerdo alcanzados con la Fundación.

El DAC deberá complementarse incluyendo, entre otros aspectos, la presentación y análisis de alternativas, entre ellas una que minimice el paso de la línea por zonas residenciales de manera de minimizar los riesgos físicos y el impacto visual de la obra. También se debe indicar la altura y diseño de las torres a construir, detallar si habrá afectación en el suministro de energía como consecuencia de la intervención en la línea de 13.8 kV existente e identificar si habrá potencial impacto sobre el ingreso económico de los comercios de la zona como consecuencia de los disturbios ocasionados por las obras.

Debe mejorarse el análisis social de la población en el área de influencia del proyecto, e indicar en un mapa la presencia de los centros educativos y de salud mencionados para evaluar las distancias de separación entre la LT y estos receptores sensibles.

Si bien se utilizará en su mayoría una servidumbre existente, debe verificarse si como consecuencia de la ampliación requerida por la línea de mayor tensión se requerirá la imposición de servidumbre adicional en terrenos privados.

El PGAS deberá incluir indicación de plazos, costos y responsabilidades de implementación y supervisión de las medidas propuestas. Se deberán limitar los horarios de las actividades de construcción considerando la existencia de centros educativos, de salud y residencias.

SE Laínez y SE Miraflores

Los DACs presentados datan de mayo 2010 y los mismos deben actualizarse y complementarse incluyendo un análisis del desempeño ambiental y de higiene y seguridad de las instalaciones existentes a ampliar, a fin de evaluar la necesidad de incluir medidas adicionales en el PGAS para asegurar la correcta gestión ambiental y social de las mismas. Asimismo, el PGAS deberá incluir indicación de plazos, costos y responsabilidades de implementación y supervisión de las medidas propuestas. Se deberán limitar los horarios de trabajo considerando la existencia de centros educativos, de salud y residencias y especificar la prohibición de instalar equipos con PCB.

LT SPSS-SBV

En relación a la línea <u>San Pedro Sula Sur- San Buenaventura</u>, en el informe de 3 agosto de 2017 <u>titulado</u> "Estado actual de la servidumbre para los proyectos Línea de Transmisión en 230 kV San buena Ventura – San Pedro Sula Sur y línea de Transmisión en 138 kV Miraflores – Laínez" (en el que, a pesar de su nombre, sólo se informa sobre la primera de estas líneas y no sobre la segunda), se dice que con el trazado propuesto se evita "un 100% el reasentamiento, desplazamiento o movilización de habitantes, establecidos en la zona de influencia del Proyecto.

Lo cual se puede verificar en cualquier tiempo". No obstante, el Análisis Ambiental remitido considera una propuesta de traza anterior, que implicaba la utilización casi total de la servidumbre de la LT de 138 kV existente, la cual actualmente se encuentra habitada. Se deberá aclarar este aspecto y actualizar los Análisis Ambientales y Sociales incluyendo el análisis de alternativas que permitan minimizar la necesidad de reasentamiento de población. Esta verificación (mediante la realización de una "Evaluación Social Rápida") deberá realizarse con el objeto de asegurarse de que cumple con lo establecido con la política del Banco OP-710.

SE Calpules

El DAC presentado por la ENEE data de noviembre de 2014. El mismo debe complementarse incluyendo el mapa de la ubicación del predio, estado de titularidad, descripción detallada del área de influencia del proyecto, la cual incluye industrias y residencia. Así mismo, debe incluirse información respecto a las instalaciones asociadas (línea de transmisión/ distribución). Asimismo, el PGAS deberá incluir indicación de plazos, costos y responsabilidades de implementación y supervisión de las medidas propuestas.

SE El Sitio

No se posee evaluación ambiental del proyecto. La misma debe ser elaborada y presentada al Banco antes de la Misión de Análisis.

ÍNDICE DE TRABAJO SECTORIAL TERMINADO Y PROPUESTO

Temas	Descripción	Fechas estimadas	Archivos Técnicos (referencias y enlaces electrónicos)
Estudios Técnicos y Económicos	Análisis económico. Se contratará un consultor individual para que, en coordinación con el equipo, prepare la evaluación económica del programa.	Agosto 2017	Será parte de anexos técnicos del POD.
	Evaluación de riesgos. Se llevará a cabo un taller de riesgos con las entidades involucradas en la consecución de los mecanismos activadores.	Agosto 2017	Se adjuntará como enlace electrónico en el POD
	Análisis de capacidad Institucional. Se actualizará el análisis de capacidad institucional de la ENEE preparado para el préstamo de inversión actualmente en ejecución HO-L1039.	Agosto 2017	Se adjuntará como enlace electrónico en el POD
	Plan de seguimiento y análisis de cumplimiento de la política de Política de Servicios Públicos Domiciliarios (GN-2716-6).	Agosto 2017	Se adjuntarán como enlaces electrónicos y anexos del POD
Diseño de la Operación	Plan de Inversiones para Honduras del Programa para el Impulso a la Energía Renovable en Países de Ingreso Bajo (<i>Scaling up Renewable Energy Program</i> -SREP) del Fondo Estratégico para el Clima (<i>Climate Investment Fund</i> – CIF).	Marzo 2017	Enlace electrónico
	Nota Sectorial - Avances del proceso de reforma energética.	Mayo 2017	Enlace electrónico
	Perfiles técnicos de las obras a ser financiadas.	Agosto2017	Se adjuntarán como enlaces electrónicos y anexos del POD

CONFIDENCIAL

La información contenida en este Anexo es de carácter deliberativo, y por lo tanto confidencial, de conformidad con la excepción relativa a "Información Deliberativa" contemplada en el párrafo 4.1 (g) de la "Política de Acceso al Información" del Banco (Documento GN-1831-28).